



I. Municipalidad de Teno
Secretaría CONCEJO Teno



ACTA DE REUNIÓN N° 04 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, DE FECHA 01 FEBRERO. 2008.

En Teno, siendo las 14: 46 horas, del día **VIERNES 01** del mes de **FEBRERO** del año dos mil ocho se da inicio a la **Reunión Ordinaria N° 04** del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, sesión que es presidida por el Sr. Alcalde de la comuna de Teno, don **RENE M. MELLADO CRUZ**. Se encuentran presentes los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- **SRTA. ROSSANA LORETO RUBILAR TOLEDO;**
- **SRTA. SANDRA VALENZUELA PÉREZ;**
- **SR. MANUEL AMÉSTICA GAETE;**
- **SR. PEDRO PABLO VIDAL ÁLVAREZ;**
- **SR. HUGO MORALES DONOSO; y**
- **SR. MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE.**

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, el Sr. Secretario Municipal, don **MANUEL E. VILLAR FUENTES**.

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

INDICE

MATERIAS	PAG.
01.- Aprobación de Acta Sesión Ordinaria N° 34/2007.....	02
02.- Correspondencia recibida y despachada.....	02
03.- Cuentas.....	03
04.- Modificación Presupuestaria Área Municipal.....	03
05.- Modificación Presupuestaria Área Educación Municipal.....	04
06.- Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal.....	05
07.- Subvención municipal Cuerpo de Bomberos de Teno.....	06
08.- Subvención municipal Junta de Vecinos Población Esperanza (para funcionamiento de comedor Tiendeme la Mano).....	07
09.- Nombres de calles y pasajes Población Villa Los Olivos, sector Viluco.....	07
10.- Cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8º, inciso 7º, Ley N° 18.695.....	08
11.- Cumplimiento a lo dispuesto en el número 7, de la letra c) del artículo 23º de la Ley N° 18.695.....	08
12.- Varios.....	08

01.- APROBACIÓN DE ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 34/2007.

En primer lugar, el Sr. Presidente del Concejo pone en discusión el acta de la sesión ordinaria N°34/2007, efectuada con fecha 05/diciembre/2007. El Concejo por la unanimidad de sus integrantes aprueban sin modificaciones la referida acta.

02.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.

El Secretario Municipal, procede a dar lectura de la correspondencia recibida

- Solicitud de fecha 28/enero/2008, del Club Deportivo Los Alisos, en donde solicitan al Alcalde y al Honorable Concejo Municipal una subvención por la suma de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos), aporte destinado a financiar la contratación de buses para traslados de competidores en las actividades de la Semana Alisana 2008.

Al respecto, el Sr. Alcalde manifiesta que el acuerdo entre la Alcaldía y los organizadores era un aporte por la suma de \$ 50.000.-

En este punto el Sr. Presidente del Concejo señala que no quedó como acuerdo en la sesión anterior el aporte a realizar a las "semanas", por la suma de \$ 50.000.- a cada una, previa presentación de un mini proyecto, ante lo cual propone tomar dicho acuerdo en la presente sesión. El Concejo por unanimidad de sus integrantes acepta la propuesta del Sr. Presidente.

- Carta invitación de fecha 14/enero/2008, de la Asociación de Municipalidades en donde invitan a las concejales a participar en un programa de capacitación de Liderazgo Político Femenino: Formación Política y Mediática, orientado a las Elecciones Municipales. Agrega que el programa tiene un costo total de \$ 50.000.- por persona, suma que incluye todos los traslados, alojamiento, comida, media training, cursos, entre otros, con un cupo de 40 mujeres, a realizarse en Reñaca y Santiago, en los meses de abril y junio, siendo el último plazo para postular el día 7 de marzo de 2008
- Carta de fecha 14/enero/2008, del Directorio Capítulo de Concejales Región del Maule a Concejales de la Región del Maule señala que en reunión del Directorio de Concejales efectuada el día 11 de enero de 2008, se constituyó la mesa ejecutiva del Capítulo de Concejales de la Región del Maule, la que quedó integrada por los siguientes Concejales:

Carlos Zurita Lineros	Presidente
Edgardo Barra Moraga	Secretario
Carlos Jaque Jaque	Tesorero
Justo Rebolledo Araya	Director
Oswaldo Rojas Espinoza	Director
Juan Gutiérrez Moreno	Director
Georgina Huerta Briones	Directora
Leoncio Saavedra Concha	Director
Edgardo Bravo Rebolledo	Director
Manuel Baeza Gajardo	Director

- Carta de fecha 28/enero/2008, del Presidente del Comité de Agua Potable Rural y Alcantarillado Domingo Mancilla, Sr. Juan Reyes Bravo, en donde da a conocer la disposición de la organización que preside para hacerse cargo de la administración, mantención y cobro de tarifas asociados al funcionamiento de alcantarillado y de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas. Agrega en la referida carta, que el citado Comité asumirá dichas tareas una vez que la Planta de Tratamiento sea recibida conforme por parte de Dirección de Obras de la Municipalidad de Teno.

Ante consulta del Sr. Presidente del Concejo respecto al procedimiento que se debe seguir para hacer entrega de las plantas de tratamiento de aguas servidas a los respectivos comités APR para su administración y funcionamiento, el Secretario Municipal informa que el profesional Sr. Yankho Carrasco se está haciendo un catastro de dichas infraestructuras sanitarias que incluye un inventario de los equipos y motobombas. Agrega el Secretario Municipal, que él está efectuando las consultas correspondiente para determinar si dichos bienes, terrenos e instalaciones, serán transferidos en comodato o donados a las organizaciones que tendrán a su cargo tales sistemas.

03.- CUENTAS.

Hace uso de la palabra el Sr. Presidente del Concejo quien informa de los resultados del concurso para proveer el cargo de Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal y del Jefe de la Unidad Técnico Pedagógica DAEM, siendo nombrados los Sres. Francisco Doussang y S. Raúl Sánchez, respectiva, quienes asumirán a sus cargos a contar del mes de marzo próximo.

La máxima autoridad comunal informa que también se proveyeron algunos cargos de Directores de escuelas de la comuna, situación que a la fecha se está en etapa de resolución debido a que algunos docentes que postularon ganaron en más de una escuela, lo que deberá estar resuelto en el transcurso del presente mes.

04.- MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO ÁREA MUNICIPAL.

Participa en este punto el Director(S) de Administración y Finanzas, Sr. Juan C. Valdés Figueroa, quien procede a explicar las modificaciones a efectuar al presupuesto vigente del Área Municipal

1º MODIFICACIÓN

GASTOS : DISMINUYEN

2153102001	PROYECTO DE ARRASTRE	1.000.-
T O T A L M\$		1.000.-

GASTOS : AUMENTAN

2152209000	ARRIENDOS	1.000.-
T O T A L M\$		1.000.-

En su intervención el mencionado funcionario municipal señala que la primera de la modificaciones propuestas es una disminución en la partida "Proyectos de Arrastre" para suplementar la partida presupuestaria "Arriendos". Agrega el Director(S) de Administración y Finanzas que en el presupuesto 2008 se consideraron algunos gastos que correspondían al periodo presupuestario 2007, pero al pagarse en el mes de diciembre del año pasado se ocasionó un excedente, monto que será utilizado en el presente año para contratar el arriendo de una máquina retroexcavadora la que será ocupada en la aplicación de la bichofita.

Los Sres. miembros de Concejo Municipal, después de efectuar algunas consultas al Sr. Presidente respecto al mejoramientos de los caminos de la comuna, proceden en forma unánime a aprobar la modificación presentada, quedando el acuerdo como sigue:

ACUERDO Nº 13/2008

"AUTORIZAR, la modificación al presupuesto del Área de Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS que se indican:

GASTOS (DISMINUYEN)		M\$
2153102001	PROYECTOS DE ARRASTRE	1.000.-
TOTAL		M\$ 1.000.-

•	GASTOS (AUMENTAN)	M\$
	2152209000 ARRIENDOS	1.000.-
	TOTAL	M\$ 1.000.-

2º MODIFICACIÓN

GASTOS : DISMINUYEN

2152209000	ARRIENDOS	500.-
2153102001	PROYECTOS DE ARRASTRE	5.800.-
	TOTAL M\$	6.300.-

GASTOS : AUMENTAN

2152208000	SERVICIOS GENERALES	2.000.-
2152905000	MAQUINAS Y EQUIPOS	500.-
2153303000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	3.800.-
	TOTAL M\$	6.300.-

Nuevamente interviene el Director de Administración y Finanzas, señalando que la 2º modificación presupuestaria es la disminución de las partidas de gastos "Arriendos", que corresponden contratos de programas sociales, monto que serán destinados a la adquisición de un equipo de amplificación, con lo que se evitará la contratación de amplificaciones para la actividades de la Municipalidad con el consabido ahorro que se logrará con dicha decisión. Agrega el citado funcionario municipal que la disminución de "Proyectos de Arrastre" es para suplementar las clasificaciones "Servicios Generales" y el resto para "A Otras Entidades Públicas" que es para efectuar gastos de mantención que deberán realizarse en la Escuela D - 56

El Concejo por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 14/2008

"AUTORIZAR, la modificación al presupuesto del Área de Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS que se indican:

•	GASTOS (DISMINUYEN)	M\$
	2152209000 ARRIENDOS	500.-
	2153102001 PROYECTOS DE ARRASTRE	5.800.-
	TOTAL	M\$ 6.300.-
•	GASTOS (AUMENTAN)	M\$
	2152280000 SERVICIOS GENERALES	2.000.-
	2152905000 MAQUINAS Y EQUIPOS	500.-
	2153303000 A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	3.800.-
	TOTAL	M\$ 6.300.-

05.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA EDUCACIÓN MUNICIPAL

En este punto participa el Director(S) de Administración y Finanzas, quien procede a dar a conocer la modificación a llevar a cabo en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, siendo la propuesta la que se indica:

GASTOS : DISMINUYEN

2152209000	ARRIENDOS	4.070.-
T O T A L M\$		4.070.-

GASTOS : AUMENTAN

2153407000	DEUDA FLOTANTE	4.070.-
T O T A L M\$		4.070.-

Al respecto, el Sr. Juan C. Valdés Figueroa expresa que la modificación es la disminución de la partida "Arriendos" para destinar dicho monto a aumentar la partida "Deuda Flotante", la que estará destinada a pagar deuda de servicios de consumo e inversión correspondiente al año pasado.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda:

ACUERDO N° 15/2008

"AUTORIZAR, la modificación al presupuesto del Área de Educación Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS que se indican:

GASTOS (DISMINUYEN)		M\$
2152209000	ARRIENDOS	4.047.-
TOTAL		M\$ 4.047.-
GASTOS (AUMENTAN)		M\$
2153407000	DEUDA FLOTANTE	4.047.-
TOTAL		M\$ 4.047.-

06.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA SALUD MUNICIPAL.

Nuevamente el Director(S) de Administración y Finanzas da a conocer al Concejo Municipal de la modificación por mayores ingresos en el área de Salud Municipal, siendo la proposición la siguiente:

INGRESOS : AUMENTAN

11515	SALDO INICIAL DE CAJA	8.000.-
T O T A L M\$		8.000.-

GASTOS : AUMENTAN

2152203	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.000.-
2152204	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.000.-
2152206	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.000.-
2153101002	CONSULTORIAS	2.000.-
T O T A L M\$		8.000.-

El funcionario en cuestión manifiesta que el monto del Saldo Inicial de Caja será distribuido en las partidas de: "Combustibles y Lubricantes", "Materiales de Uso o Consumo", "Mantenimiento y Reparaciones" y "Consultorías"

El Concejo Municipal de Teno por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 16/2008

"AUTORIZAR, la modificación al presupuesto del Área de Salud Municipal, por mayores ingresos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS que se indican:

• INGRESOS (AUMENTAN)		M\$	
1151500000	SALDO INICIAL DE CAJA		8.000.-
TOTAL		M\$	8.000.-
• GASTOS (AUMENTAN)		M\$	
2152203000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		3.000.-
2152204000	MATERIALES DE USO O CONSUMO		2.000.-
2152206000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		1.000.-
2153101002	CONSULTORIAS		2.000.-
TOTAL		M\$	8.000.-

07.- SUBVENCIÓN MUNICIPAL CUERPO DE BOMBEROS DE TENO.

El Secretario Municipal procede a dar lectura a carta enviada por el Cuerpo de Bomberos de Teno, la que textualmente señala:

DE : SUPERINTENDENCIA CUERPO DE BOMBEROS DE TENO
CARLOS ARÉVALO NAVARRO
A : SR. ALCALDE DE LA COMUNA DE TENO
DON RENE MELLADO CRUZ
Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Carlos Arévalo Navarro, Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Teno, quien suscribe desea saludar respetuosamente al Alcalde de nuestra comuna y a todos los miembros del honorable Concejo municipal de Teno.

Debido a los últimos acontecimientos accidentes e incendios que hemos tenido el carro Ford. 600 año 1973, de motor bencinero con asiento en la localidad de Morza ya no da mas no tiene fuerza vota aceite y su gasto de combustible es muy alto nos da un promedio de un kilometro por litro de bencina. Ya hemos invertido una suma considerable de dinero en su mantenimiento y por lo tanto vengo a usted a solicitar lo siguiente si es posible que se nos adelante una cuota de la subvención entre \$ 800.000 mil pesos o \$ 1.000.000.- de pesos para comprar un motor petrolero de segunda mano y de esta manera salir de un apuro a corto plazo hablemos de una semana.

Ponemos en su conocimiento que el servicio de bomberos en la localidad de Morza estaría quedando solamente con una camioneta para transporte de personal sin agua para primera respuesta mientras llega apoyo desde nuestro cuartel central.

Nuestra unidad con asiento en Comalle estaría en reparación después de un año a con ayuda de la Junta Nacional de bomberos de Chile y para prestar un servicio de mejor calidad a toda nuestra comuna es imprescindible contar con la unidad con asiento en Morza 100% operativa.

Sin otro particular y esperando una buena acogida a la presente nos reiteramos a sus gratas órdenes.

CARLOS ARÉVALO NAVARRO SUPERINTENDENTE	GUILLERMO SEPÚLVEDA G. COMANDANTE	FRANCISCO RETAMAL SECRETARIO GENERAL
---	--------------------------------------	---

Interviene el Sr. Presidente del Concejo, señalando que ante la apremiante situación por la que atraviesa el Cuerpo de Bomberos de Teno, es urgente entregarles un adelanto de subvención. Acto seguido la primera autoridad comunal propone otorgar la suma de un millón de pesos.

Seguidamente el Sr. Presidente del Concejo informa que le escribieron un mail de Francia en donde le dan a conocer que el carro bomba lo habían pintado y que además pasó todas las revisiones técnicas y que lo estarían embarcando en las últimas semanas de febrero para que sea recibido en el mes de marzo o a principio del mes de abril.

El Concejo Municipal de Teno en forma unánime otorga la subvención propuesta por su Presidente, quedando el acuerdo como sigue:

ACUERDO N° 17/2008

" OTORGAR una subvención municipal al **CUERPO DE BOMBEROS DE TENO**, RUT. N° 70.006.400-K, con cargo al actual presupuesto municipal vigente, por la suma de \$ 1.000.000.- (un millón de pesos), aporte que se entregará en una única cuota, la que estará destinada a solventar gastos propios de la mencionada institución del voluntariado".

08.- SUBVENCIÓN MUNICIPAL JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN ESPERANZA (PARA FUNCIONAMIENTO DE COMEDOR TIENDEME LA MANO).

Respecto a este punto, el Secretario Municipal procede a dar lectura a carta de fecha 28/enero/2008, de la Presidenta de la Junta de Vecinos Población La Esperanza, en donde solicitan una subvención municipal por la suma de \$ 220.000.- mensual, para el funcionamiento del comedor de ancianos Tiendeme la Mano.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda otorgar el aporte solicitado, quedando el acuerdo como sigue:

ACUERDO N° 18/2008

" OTORGAR, subvención municipal por la suma de \$ 220.000.- (doscientos veinte mil pesos) mensual, por los meses de enero a diciembre de 2008, con cargo al presupuesto municipal vigente, a la **JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN LA ESPERANZA**, RUT. N° 65.529.290-K; aporte destinado únicamente a financiar los gastos que demande el funcionamiento del Hogar de Ancianos Tiendeme la Mano, que funciona en el local municipal ubicado en Av. Comalle N° 465, de la ciudad de Teno".

09.- NOMBRES DE CALLES Y PASAJES POBLACIÓN VILLA LOS OLIVOS SECTOR VILUCO

El Secretario Municipal da a conocer del oficio Ord. D.O. N° 022, de fecha 16/enero/2008, del Director(S) de Obras Municipales de Teno, en donde adjunta nueva propuesta del grupo habitacional Villa Los Olivos, relacionadas con nombres de calles y pasajes de la población aludida, atendiendo que los nombres propuestos con anterioridad fueron rechazados por el Concejo Municipal.

El directorio del grupo habitacional en mención, en su documento de fecha 16/enero/2008, proponen los nombres siguientes: calle N° 1 Pablo Neruda, calle N° 2 Gabriela Mistral, Pasaje N° 1 Victor Jara, pasaje N° 2 Isabel Allende y Pasaje 3 Violeta Parra.

Después de una breve deliberación, el Concejo Municipal de Teno acuerda por la unanimidad de sus integrantes lo que sigue:

ACUERDO N° 19/2008

" NOMBRAR, con la denominación que se indica la población, calle y pasajes del loteo "**GRUPO HABITACIONAL VILLA LOS OLIVOS**", sector Viluco, comuna de Teno:

	POBLACIÓN	:	VILLA LOS OLIVOS
•	Pasaje 1	:	PASAJE VÍCTOR JARA
•	Pasaje 2	:	PASAJE ISABEL ALLENDE
•	Pasaje 3	:	PASAJE VIOLETA PARRA
•	Calle 1	:	CALLE PABLO NERUDA
•	Calle 2	:	CALLE GABRIELA MISTRAL

10.- CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 8º, INCISO 7º, LEY Nº 18.695.

El Secretario Municipal informa que los antecedentes relativos a la contratación de personal, fueron remitidos a los Sres miembros de Concejo conjuntamente con la citación a la presente sesión.

11.- CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERO 7, DE LA LETRA C) DEL ARTICULO 23º DE LA LEY Nº 18.695.

Al igual a lo señalado en el punto anterior, el Secretario Municipal da a conocer que la documentación fue remitida a cada uno de los integrantes del Concejo, conjuntamente con la citación a la presente reunión.

12.- VARIOS.

El Sr. Presidente del Concejo propone que se vote el aporte a las organizaciones que tienen a su cargo la realización de las "Semanas" en las diversas localidades de la comuna, lo que es aprobado en forma unánime por el Concejo Municipal de Teno, quedando el acuerdo como sigue:

ACUERDO Nº 20/2008

"AUTORIZAR, con cargo al presupuesto municipal vigente, un aporte hasta un monto máximo de \$ 50.000.- (cincuenta mil pesos), a las organizaciones de la comuna de Teno que organicen actividades de verano denominadas "SEMANA", las que deberán estar destinadas a la entretención y esparcimiento de los habitantes de los sectores en donde se realicen dichos eventos".

Interviene el concejal Sr. Manuel Améstica Gaete, quien propone el desvío de los camiones, especialmente los que transportan basura, que pasan por el centro de Teno, señalando que dichos vehículos deberían transitar por Av. Dr. Faúndez, además que es necesario sacar una palmera que está al frente de la Escuela D- 56. Agrega el mencionado concejal, que el recorrido que harían los camiones sería por Av. Dr. Faúndez, desviándose en la Av. Principal en la Población La Esperanza, para continuar por Av. Comalle.

Después de un intercambio de opiniones entre los integrantes del Concejo, el Sr. Presidente manifiesta que la propuesta del concejal Sr. Améstica Gaete debería estar sujeta a la evaluación de la Secretaría Ministerial de Transportes. Asimismo, ante una consulta en relación al diseño para cambiar el tránsito de los vehículos pesados por las principales vías de Teno urbano, la primera autoridad edilicia señala que el estudio se encuentra realizado faltando solamente el financiamiento para expropiar los terrenos por donde estará emplazada dicha variante, la que tiene un trazado desde rotonda de la Montaña, pasando por detrás de la medialuna, para empalmar con la ruta Teno -Rauco.

Continuando con el desarrollo del punto Varios, hace uso de la palabra el concejal Sr. Améstica Gaete, manifestando que el día jueves de la semana pasada el Presidente del Club Deportivo Teniente Cruz hizo declaraciones en un Canal Regional y en radios de la provincia con respecto al comodato que se le entregó al Club Ecuestre de Juegos Criollos, oportunidad en que el citado directivo habría manifestado que ellos son dueños de ese comodato y que a su vez hicieron una carta a Contraloría. Siguiendo con su exposición el referido concejal expresa que el Presidente del Club Deportivo Teniente Cruz habría señalado

en sus declaraciones, que el período de la Sra. Elva Muñoz se les entregó un comodato y que ellos tenían un informe de Contraloría al respecto.

Agrega, el concejal Sr. Manuel Améstica Gaete, que los vecinos y los integrantes del Club Ecuestre Juegos Criollos están preocupados por el proceder del Presidente del Club Deportivo Teniente Cruz, atendiendo a las opiniones vertidas por dicha persona en el sentido que la Municipalidad les habría entregado el terreno en comodato en forma irregular. Añade el Sr. concejal que se está poniendo el juicio tanto al Alcalde como al Concejo, ante lo cual él está gestionando una reunión con todas las partes involucradas: Junta de Vecinos, Club Deportivo Teniente Cruz y Club Ecuestre de Juegos Criollos Teniente Cruz, para buscar una solución al problema.

El Sr. Presidente hace uso de la palabra señalando que el Alcalde y el Concejo no han efectuado nada irregular, que los comodatos a los que se refiere el Presidente del Club Deportivo Teniente Cruz no son válidos jurídicamente por la falta de firmas de las personas que debieron hacerlo en su oportunidad, situación que le habría confirmado el Juez de Policía Local de Teno. Agrega la máxima autoridad comunal, que los terrenos en cuestión son municipales y los comodatos los otorga o los caduca el Concejo y su Alcalde. Agrega la primera autoridad comunal, que se oficiará al Juez de Policía Local de Teno para que el Club Deportivo Teniente Cruz traiga la madera de los árboles cortados indebidamente a los corrales municipales de acuerdo a la sentencia que dictó dicho tribunal.

Sin tener más que tratar en tabla se cierra la sesión a las 15:58 horas.

c.c. Secretaría CONCEJO.
MEVF/mcllh.

 **MANUEL E. VILLAR FUENTES**
SECRETARIO MUNICIPAL